

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 21 de 02 de marzo de 2013 del Director de Administración y Finanzas y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, en función de mejorar la infraestructura del **LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA** requiere pintura de fachadas, reposición de equipos fluorescentes e instalación de cielo americano.
- 2) Que en la visita realizada por Gerente y Unidad Técnica DAI, se observan daños significativos en salas de clases, mayormente en cielos, puertas y pintura, interior y exterior de establecimiento las cuales deben ser repuestos e instalados a la brevedad posible.
- 3) Que es importante realizar estas reparaciones puesto que es prioridad como Corporación cuidar y proteger la infraestructura de los establecimientos para la educación de nuestros alumnos.
- 4) Que debido al tiempo para la reparación, que es de 4 días no, es posible la licitación, se realizaron llamados telefónicos para 3 empresas, los cuales sólo dos tenían disponibilidad, **don Jose Herrera Sánchez y German Venegas**, pero sólo **Jose Herrera Sanchez** cumple con los requisitos correspondientes, además es un contratista que ha realizado trabajos de obras en la Corporación y con fecha 25 de abril de 2012 ganó la licitación 515568-48-LE12, para el **Liceo Santiago Bueras y Avaria** y el **Liceo José Ignacio Zenteno**, establecimientos de la Corporación para realizar reparaciones de obras.

5) Que la Ley citada, su Reglamento, en su artículo 10º y el reglamento corporativo autorizan a esta entidad para efectuar compras directas.

6) Que en la especie son aplicables las normas contenidas en el artículo 10, número 7, letra f) “Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza”

RESUELVO:

1.- Procédase a efectuar contratación directa con JOSÉ MANUEL HERRERA, RUT 13.598.635-6, ubicado en Pasaje Punta Dillón N° 3853, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, por la suma única y total de \$14.107.170.- (catorce millones ciento siete mil ciento setenta pesos) IVA incluido.

2.-El objeto del contrato es la reposición y mantención de las salas N° 21, retiro e instalación de cielo, reposición de equipos 2x40 alta eficiencia embutido, mantención de equipos fluorescente, instalación de guardapolvos, instalación de placas de acero inox. De 580x 1500, pintura muros, pintura guardapolvos; sala N° 22, nivelación de cielo, reposición de planchas de cielo, mantención de equipos fluorescentes, fijación de plancha de terciado, pintura de muros; sala N°23, nivelación de cielo, reposición de planchas de cielo, reposición de equipos fluorescente, mantención de equipos fluorescente, instalación de placas de acero inox. De 580x 1500, instalación de guardapolvos, pintura de muros, pintura de guardapolvos; sala N° 24, retiro e instalación de cielo, reposición de planchas de yesocartón de 15 mm, reposición de equipos fluorescente, mantención de equipos fluorescente, instalación de guardapolvos, pintura de muros, pintura de guardapolvos ; sala N° 25, nivelación de cielo, reposición de planchas de cielo, instalación de plancha de terciado de 10 mm, reposición de equipos fluorescente, mantención de equipos fluorescente, reposición de planchas de yesocartón de 15 mm, reubicación de placas de terciado, instalación de guardapolvos, extracción e instalación de pizarrón, pintura de muros, pintura de guardapolvos; sala n° 26, nivelación de cielo, reposición de planchas de cielo, instalación de guardapolvos, reposición de equipo fluorescente, mantención de equipos fluorescente, reposición de planchas de yesocartón de 15 mm, reubicación de placas de terciado, instalación de guardapolvos, extracción e instalación de pizarrón, instalación de placas de acero inox. De 580x 1500, pintura de muros, pintura de guardapolvos; sala N° 12, reposición de equipo estanco 2 x 40, mantención de equipos fluorescentes; sala N° 13, reposición de equipo estanco 2 x 40; sala N° 14, reposición de equipo estanco

2 x 40, mantención de equipos fluorescentes; **sala N° 15**, reposición de equipo estanco 2 x 40, mantención de equipos fluorescentes; **sala N° 17**, reposición de equipo estanco 2 x 40, mantención de equipos fluorescentes, retiro de cerámica, reparación de piso, instalación nueva cerámica; **sala N° 18**, , reposición de equipo estanco 2 x 40, mantención de equipos fluorescentes, retiro de cerámica, reparación de piso, instalación nueva cerámica; **sala N° 19**, reposición de equipo estanco 2 x 40, mantención de equipos fluorescentes, retiro de cerámica, reparación de piso, instalación nueva cerámica; **Baño 1º básico**, retiro de cerámica, nivelación de piso, instalación cerámica muro formato 15 x 15; **Baño Kinder**, retiro de cerámica, nivelación de piso, instalación cerámica muro formato 15 x 15; **sala de enfermería**, retiro de planchas en mal estado, reposición de planchas de yesocartón de 15 mm, instalación de guardapolvos, empaste mas enchinchado, pintura muros, pintura guardapolvos; **Patio Kinder**, picado de hormigón, canalización, rotura de cámaras, instalación de nuevas tapas cámaras; **Pintura de Barandas y Escalas**, pintura óleo, pintura óleo; **Pintura Fachadas**, pintura esmalte al agua, pintura esmalte al agua, pintura óleo, pintura óleo ; **Tablero de Basquetbol**, instalación de tablero de basquetbol, instalación aros basquetbol y **Sala de Funcionarios**, reparación de cielo, instalación de pino tinglado, pintura.

3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CODEDUC

JFF/VNR/LCO/sgm

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 021 /2013
ANT: INFORME MINEDUC
MAT: Solicita Resolución
MAIPU, ABRIL 02 de 2013

DE: GERMAN MILLAR CONTRERAS
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CODEDUC

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice contratación directa para pintura de fachadas, reposición de equipos fluorescentes e instalación de cielo americano dañada por tomas en LICÉO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA, de acuerdo a los siguientes antecedentes:

1. A petición y resolución de Gerencia se solicita reparación urgente del establecimiento.
2. En visita realizada por gerente y Unidad Técnica DAI, se observan daños significativos en salas de clases, mayormente en cielos, puertas y pintura, interior y exterior del establecimiento.
3. Se deja constancia de mail, enviados por Gerente de la Corporación Municipal de Educación, autorizando el gasto.

Se solicita Resolución de Gerencia la cual autorice la contratación directa de contratista JOSÉ MANUEL HERRERA SANCHEZ, rut 13.598.635-6, ubicado en Pasaje Punta Dillón N° 3853, Puente Alto, por trabajos más materiales y herramientas incluidas con un monto total de \$14.107.170 IVA incluido, ya que debido a la urgencia no se han entregado más presupuestos solicitados a otras empresas esta corresponde al único valor cotizado.

Se adjunta copia de los antecedentes de respaldo más ANEXO.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,


GERMAN MILLAR CONTRERAS
Director de Administración y Finanzas
- CODEDUC


Distribución
• Destinatario
• Archivo CODEDUC.

ANEXO


Con fecha 06 de Marzo de 2013, el Gerente de la Corporación de Educación de Malpú, Jonathan Fernández Figueroa en conjunto con el señor Alcalde de la comuna de Malpú, Christian Vittori Muñoz, resolvió realizar inicio de año escolar en LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA con fecha del evento 11 de Marzo de 2013. Motivo de esto el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Corporación de Educación Municipal de Malpú, a través de su unidad técnica, realizó visita al establecimiento para evaluar su estado real en cuanto a Infraestructura y seguridad, el detalle de lo observado es a saber:

Salas de Pabellón Norte, con cielo americano totalmente deteriorado, debido a tomas realizadas en el establecimientos, paredes de salas (yeso cartón) en mal estado.
Muros de fachadas exteriores e interiores en general, rayados y en mal estado.
Puertas de salas de clases rotas y mal montadas.
Vidrios rotos en salas de clases.

Por la premura de tiempo (4 días) se realiza llamados telefónicos a 3 empresas con el fin de ver disponibilidad y mano de obra necesaria para la contingencia, se realiza este procedimiento, ya que al realizar proceso de llamado a licitación, incurriría al no cumplimiento del plazo de entrega. En este contexto 2 empresas se encontraban disponibles, JOSE MANUEL HERRERA SANCHEZ (JOMAHER) y GERMAN VENEGAS rut.: 10.428.479-5, de estos, José Herrera contaba con mano de obra para realizar trabajos de mayor envergadura, como reparaciones mayores, pintura salas pabellón Norte y fachada del establecimiento. Don Germán Venegas realizaría obras de pinturas salas nivel medio menor y rejas de protección.

Antecedentes de las empresas son conocidos por la Corporación y DAI en particular, ya que estos han participado en Licitaciones anteriores.
JOMAHER, Licitación 515568-48-LE12, con fecha de publicación 25 de Abril del 2012, trabajo realizado es el siguiente, OBRAS DE REPARACIÓN COLEGIO SANTIAGO BUERAS Y LICEO JESÉ IGNACIO ZENTENO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y BASES DE LICITACION. De esto no se produjeron observaciones por el trabajo realizado y fueron bien evaluados por la Unidad Técnica de la Corporación.

Don GERMAN VENEGAS contratista, hasta la fecha ha realizado una serie de trabajos de Urgencia, como, Obras de "Equipamiento TIC en Aulas", de acuerdo a Presupuestos N° 0416 y N° 0417 del 15 de Abril del 2008, a través de contrato (adjunto en presentación). De esto no se produjeron observaciones por el trabajo realizado y fueron bien evaluados por la Unidad Técnica de la Corporación.


Jorge Mora Stuardo
Jefe DAI 

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

"EQUIPAMIENTO TIC EN AULA, COLEGIOS SAN LUIS, EL LLANO,
GRAL. O'HIGGINS, CODEDUC"

En Maipú, a 29 de Abril de 2008, comparecen por una parte la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, Rut. 71.309.800-0, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, representada por su Gerente don Carlos Delgado Álvarez, chileno, cédula de identidad N° 9.165.925-5, ambos con domicilio para estos efectos en Av. Pajaritos N° 2756, Maipú, en adelante "LA CORPORACIÓN" y por la otra Empresa Contratista "GERMAN VENEGAS RETAMANLES", RUT.: 10.428.479-5, representada por German Venegas Retamales, C.I. N° 10.428.479-5e, ambos con domicilio en Sargento Candelaria N° 8012, Cerro Navia, en adelante "EL CONTRATISTA", quienes han convenido el siguiente Contrato:

PRIMERO: "LA CORPORACIÓN" contrata a "EL CONTRATISTA" para Realizar las Obras de "Equipamiento TIC en Aulas", de acuerdo a Presupuestos N° 0416 y N° 0417 del 15 de Abril del presente, el que forma parte integrante de este Contrato.

SEGUNDO Trabajos a realizar en:

- Liceo San Luis, ubicado en Av. Las Naciones N° 2020.-
- Colegio El Llano, ubicado en Av. Cuatro Álamos N° 535.-
- Colegio N° 274 Gral O'Higgins, ubicado en Emiliano Llorca N° 1853.

TERCERO El presente Contrato tendrá como duración:

- 30 días corridos, a partir de la fecha de entrega de terreno, la cual quedará estipulada en el acta correspondiente.

CUARTO: De las Garantías:

- "EL CONTRATISTA", asume su responsabilidad y asegura la garantía de los trabajos realizados y la calidad de materiales a utilizar de acuerdo a Presupuesto presentado.

- QUINTO** **Obligaciones**
- "EL CONTRATISTA", mediante este Contrato se compromete a realizar los trabajos presupuestados.
 - "EL CONTRATISTA", debe respetar la calidad de los materiales presupuestados, "EL CONTRATISTA", se compromete a mantener los valores indicados en el presupuesto. Cualquier error u omisión en éstos, quedará a cargo de "EL CONTRATISTA".
- SEXTO** **De las Multas**
- Si "EL CONTRATISTA" se atrasare más allá de la fecha señalada, incurrirá por esta sola circunstancia, en una multa en beneficio de "LA CORPORACIÓN", equivalente al 1% del valor total del Contrato, por cada día de atraso, el que se descontará de los pagos pendientes que existan.
 - Si "El Contratista" utiliza materiales no especificados ni requeridos en las especificaciones técnicas o en su defecto no autorizados por el I.T.O., se le aplicará una multa equivalente al 1% del valor total del Contrato.
 - En todo caso el monto total por concepto de multas no podrá exceder el 15% del valor del contrato.
- SEPTIMO** El valor de los servicios será la suma única total de \$ 5.200.640.- (Cinco doscientos mil seiscientos cuarenta pesos) IVA incluido, conviniéndose este valor como suma alzada.
- El valor de las obras se cancelará mediante un único estado de pago final, previa presentación por parte de "EL CONTRATISTA", de una factura por el monto total del Contrato, una vez Recepcionados los trabajos por el Depto. de Arquitectura e Infraestructura de la Corporación.
- OCTAVO** De acuerdo a la nueva Ley de Sub-Contratación (Ley 20.123 año 2001, en vigencia desde el 14 de Enero de 2007.-), "LA CONSTRUCTORA", deberá tener en cada obra una Carpeta con los siguientes Antecedentes:
- Plan de Trabajo
 - Copia del Contrato
 - RUT, y Nombre o Razón Social de La Empresa
 - Organismo Administrador de la Ley N° 16.744.

- Nombre del Encargado de los trabajos
- Número de Trabajadores
- Fecha Estimada de Inicio y de Término de cada uno de los trabajos (Carta Gantt)
- Historial de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales de la faena.
- Informe de las evaluaciones de los riesgos que podrían afectar a los trabajadores en la obra.
- Visitas y medidas prescritas por los organismos administradores de la Ley N° 16.744
- Inspecciones de entidades fiscalizadoras, copias de informes o actas, cuando se haya elaborado.

NOVENO Para todos los efectos legales derivados del presente Contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción de sus tribunales.

DECIMO: El presente Contrato se firma en tres ejemplares del mismo tenor, quedando dos de ellos en poder de "LA CORPORACIÓN" y uno en poder de "EL CONTRATISTA"

GERMAN VENEGAS RETAMALES
CONTRATISTA

CARLOS DELGADO ALVAREZ
GERENTE
CODEDUC

JMPD/ MOS/ moh

Jorge Mora

Do: Jonathan Fernandez Figueroa
Enviado el: jueves, 21 de febrero de 2013 16:39
Para: Soledad Mancilla; Bernarda Tapia S.; Jorge Mora; German Millar Contreras; Ricardo Oliva Arriagada
Asunto: Coremonia Inicio de clases

Estimados,

Recien me informaron de la municipalidad que no podran colaborar con la pintura para pintar la cancha y pilares del colegio Santiago bueras, por lo tanto, debemos nosotros correr con el gasto.

Jorge; favor ubicar para tener cantidad de pintura a ocupar en todo

German; conversar con Alfredo para ver donde imputar el gasto

Debemos movernos rapido, la mano de obra la colocara don Oscar de operaciones.

Saludos

Jonathan Fernandez

Jorge Mora

De: German Millar Contreras
Enviado el: jueves, 21 de febrero de 2013 20:20
Para: Jonathan Fernandez Figueroa
CC: Ricardo Oliva Arriagada; Yerko Lara; Jorge Mora
Asunto: RE: Ceremonia inicio de clases

Estimado,

Ya se iniciaron las coordinaciones para la adquisición de las pinturas, faltaba el dato de las superficies a pintar. Mañana si Dios permite, solucionaremos este pequeño incendio.

Atentamente,

German millar.c.

-----Mensaje original-----

De: Jonathan Fernandez Figueroa
Enviado el: jueves, 21 de febrero de 2013 16:39
Para: Soledad Mancilla; Bernarda Tapia S.; Jorge Mora; German Millar Contreras; Ricardo Oliva Arriagada
Asunto: Ceremonia inicio de clases

Estimados;

Recién me informaron de la municipalidad que no podrán colaborar con la pintura para pintar la cancha y pilares del colegio Santiago bueras, por lo tanto, debemos nosotros correr con el gasto.

Jorge, favor ubicar para tener cantidad de pintura a ocupar en todo.

German, conversar con Alfredo para ver donde imputar el gasto.

Debemos movernos rápido, la mano de obra la colocara don Óscar de operaciones.

Saludos.

Jonathan Fernández

Reposición de planchas de yesocartón de 15 mm	M2	7,2	4.800,00	34.560,00
Reubicación placas de terciado	ML	6,3	3.200,00	20.160,00
Instalación de guardapolvos	ML	12,6	1.500,00	18.900,00
Extracción e instalación de pizarrón	UD	1	18.000,00	18.000,00
Pintura de muros	M2	32,8	2.200,00	72.160,00
Pintura de guardapolvos	ML	12,6	1.200,00	15.120,00
SALA Nº 26				
Nivelación de cielo	M2	56	2.900,00	162.400,00
Reposición de planchas de cielo	M2	29	4.200,00	121.800,00
Instalación de guardapolvos	ML	6,3	1.500,00	9.450,00
Reposición de equipos fluorescentes	UD	1	34.500,00	34.500,00
Mantenimiento de equipos fluorescentes	UD	3	5.000,00	15.000,00
Reposición de planchas de yesocartón de 15 mm	M2	7,2	4.800,00	34.560,00
Reubicación placas de terciado	ML	6,3	3.200,00	20.160,00
Extracción e instalación de pizarrón	UD	1	18.000,00	18.000,00
Instalación de placas de acero inox. De 580x1500	UD	2	57.000,00	114.000,00
Pintura de muros	M2	16,4	2.200,00	36.080,00
Pintura de guardapolvos	ML	6,3	1.200,00	7.560,00
SALA Nº 12				
Reposición de equipo estanco 2x40	UD	1	27.000,00	27.000,00
Mantenimiento de equipos fluorescentes	UD	1	5.000,00	5.000,00
SALA Nº 13				
Reposición de equipo estanco 2x40	UD	2	27.000,00	54.000,00
SALA Nº 14				
Reposición de equipo estanco 2x40	UD	1	27.000,00	27.000,00
Mantenimiento de equipos fluorescentes	UD	1	5.000,00	5.000,00
SALA Nº 15				
Reposición de equipo estanco 2x40	UD	2	27.000,00	54.000,00
Mantenimiento de equipos fluorescentes	UD	1	5.000,00	5.000,00
SALA Nº 17				
Reposición de equipo estanco 2x40	UD	1	27.000,00	27.000,00
Mantenimiento de equipos fluorescentes	UD	3	5.000,00	15.000,00
Retiro de cerámica	M2	4	2.800,00	11.200,00
Reparación de piso	M2	4	2.500,00	10.000,00
Instalación nueva cerámica	M2	4	16.000,00	64.000,00
SALA Nº 18				
Reposición de equipo estanco 2x40	UD	1	27.000,00	27.000,00
Mantenimiento de equipos fluorescentes	UD	4	5.000,00	20.000,00
Retiro de cerámica	M2	4,6	2.800,00	12.880,00
Reparación de piso	M2	4,6	2.500,00	11.500,00
Instalación nueva cerámica	M2	4,6	16.000,00	73.600,00
SALA Nº 19				
Reposición de equipo estanco 2x40	UD	2	27.000,00	54.000,00
Mantenimiento de equipos fluorescentes	UD	3	5.000,00	15.000,00
Retiro de cerámica	M2	2	2.800,00	5.600,00
Reparación de piso	M2	2	2.500,00	5.000,00
Instalación nueva cerámica	M2	2	16.000,00	32.000,00
BAÑO 1º BASICO				

Retiro de cerámica	M2	2,8	2.800,00	7.840,00
nivelación de piso	M2	2,8	2.500,00	7.000,00
Instalación cerámica muro formato 15x15	M2	2,8	22.000,00	48.400,00
BAÑO KINDER				
Retiro cerámica	M2	3	2.800,00	8.400,00
nivelación de piso	M2	3	2.500,00	7.500,00
Instalación cerámica muro formato 15x15	M2	3	22.000,00	66.000,00
SALA DE ENFERMERÍA				
Retiro de planchas en mal estado	M2	9	1.300,00	11.700,00
Instalación planchas de yesocartón de 15mm	M2	9	4.800,00	43.200,00
Instalación guardapolvos	ML	3	1.500,00	4.500,00
Enpaste mas enhiunchado	M2	9	1.400,00	12.600,00
Pintura muros	M2	30,8	2.200,00	67.760,00
pintura guardapolvos	ML	3	1.200,00	3.600,00
PATIO KINDER				
Picado de hormigón	ML	2,4	11.800,00	28.320,00
Canalización	ML	2,4	3.800,00	9.120,00
Rotura de cámaras	UD	3	2.100,00	6.300,00
Instalación de nuevas tapas cámaras	UD	3	9.500,00	28.500,00
PINTURA DE BARANDAS Y ESCALAS				
Pintura óleo	M2	272	3.500,00	952.000,00
Pintura óleo	ML	150	1.800,00	270.000,00
PINTURAS FACHADAS				
Pintura esmalte al agua	M2	1297	2.200,00	2.853.400,00
Pintura esmalte al agua	ML	128	1.200,00	153.600,00
Pintura óleo	M2	74,4	3.500,00	260.400,00
Pintura óleo	ML	15	1.800,00	27.000,00
TABLERO DE BASQUEBOLL				
Instalación tablero de basquetboll	UD	2	12.000,00	24.000,00
instalación aros de basquetboll	UD	2	5.000,00	10.000,00
SALA DE FUNCIONARIOS				
Reparación de cielo	ML	1,5	2.700,00	4.050,00
Instalación de pino tinglado	ML	1,5	5.500,00	8.250,00
pintura	ML	1,5	2.200,00	3.300,00
SUBTOTAL				9.119.050,00
GG Y UTIL.				2.735.715,00
TOTAL NETO				11.854.765,00
IVA				2.252.405,00
TOTAL				14.107.170,00

Santiago Marzo 03 2013

Señor
Francisco González
CODEDUC
Presente

COLEGIO SANTIAGO BUER

Junto con saludarle tengo el agrado de enviar a usted, presupuesto solicitado por trabajos realizados


N°	REPARACIONES POR INAGURACION DE CLASES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	REPOSICION DE VIDRIOS:Se retiran los vidrios dañados para ejecutar reposicion(medidas 0,95 x 0,56 mts.)	U	8,00	18.620	148.960
2	PINTURA DE KIOSKO.Se pinta con Oleo Sintelico Blanco.	M2	20	2.500	50.000
3	RETIRO DE REJAS:Se retiran rejas en mal estado sector tras escenario.	GL	1	25.000	25.000
4	REPARACION DE REJA:Se repara reja en pasamanos segundo piso.	GL	1	30.000	30.000
5	TRABAJO DE PINTURA DE PILARES:Se pintaran y desmancharan pilares rayados.aprox. 12 pilares.	GL	1	84.000	84.000
6	TRABAJO DE PINTURA EN REJAS PASAMANOS 2º PISO.Se pintaran y desmancharan rejas , mallas , pasamanos y subida de oscala sector	ML	16	4.600	73.000
7	PINTURA DE TACOS EN MURO DEPORTIVO DE ESCALAR.Se pintan en dos tonos rojo y azul.	GL	1	50.000	50.000
8	Se pintaran 4 salas de clases con Esmalte al agua dos manos(muros y vigas metalicas de estructura de cielo)	M2	340	2.500	850.000
9	Se pintara pasillo de pabellon de las salas a pintar se usara esmalte al agua dos manos.(se concidera pilares, cadenas y puertas, los cuales se pintaran con oleo sintetico)	M2	190	2.500	475.000
10	Se pintaran muros de comedor de niños con Esmalte al agua dos manos.	M2	240	2.500	600.000


COSTO DIRECTO				2.385.960
GASTOS GENERALES				477.192
SUB TOTAL NETO				2.863.152
IVA				543.999
TOTAL				3.407.151

Germán Venegas Retamales

https://gru-excel.officeapps.live.com/x/_layouts/xlprintview.aspx?&sessionId=12.0aa177... 11/03/2013

Entregado a Retamones
de 1500 Justo H.

	Formulario Mantenimiento Periódico Infraestructura	Rev.:0.1
---	---	----------

N°	Fecha	Requerimiento	Criterio
101	11-03		


Use Informe 07201002


Solicitud Trabajos

1. DATOS ESTABLECIMIENTO

A. Establecimiento	LICEO SANTIAGO BUERAS Y AVARIA
B. N° Solicitud Por Establecimiento	02
C. Director(a)	Maria A. Hormosilla Aranda
D. Fecha	11/03/2013

2. DETALLE REQUERIMIENTOS

E. Tipo Requerimiento	Infraestructura
F. RECINTO	Liceo
SECTOR SALA 19 IV MEDIO B	<ul style="list-style-type: none"> Un vidrio ventana lateral calle Capellan Benavides y pintura para la sala. → 



 Firma
 Director (a)



Maipú, marzo 11 del 2013



Jorge Mora

De: Jonathan Fernandez Figueroa
Enviado el: jueves, 21 de febrero de 2013 16:39
Para: Soledad Mancilla; Bernarda Tapia S.; Jorge Mora; German Millar Contreras; Ricardo Oliva Arriagada
Asunto: Ceremonia inicio de clases

Estimados;

Recién me informaron de la municipalidad que no podrán colaborar con la pintura para pintar la cancha y pilares del colegio Santiago bueras, por lo tanto, debemos nosotros correr con el gasto,

Jorge; favor ubicar para tener cantidad de pintura a ocupar en todo

Germán; conversar con Alfredo para ver donde imputar el gasto

Debemos movernos rápido, la mano de obra la colocara don Óscar de operaciones.

Saludos

Jonathan Fernández